



Tribunal Supremo Electoral

SG-0-

2740

-7-2018

R-224-2018

EVGP/orcv

Guatemala, 25 de julio de 2018

Licenciada

Carmen Leticia Morales Reyes

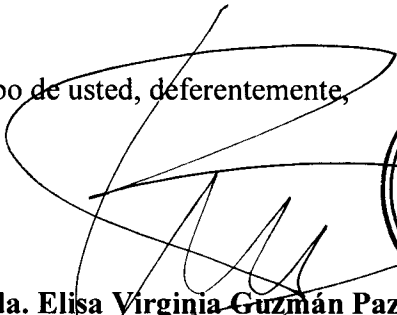
Directora de Recursos Humanos

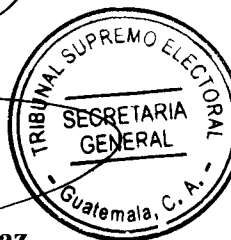
Presente

Licenciada Morales Reyes:

Atentamente remito a usted, para que se sirva agregar a sus antecedentes y continuar con el trámite que corresponda, el expediente arriba identificado, compuesto de 8 folios, en el que obra la factura original en concepto de honorarios por servicios profesionales prestados a este Tribunal, correspondientes al mes de julio del año en curso y el informe respectivo de la Licenciada Amelia Salazar López, Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General





Supremo Electoral Tribunal
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

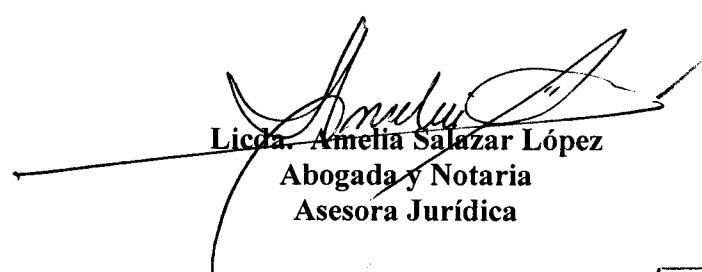
Guatemala 24 de julio de 2018


Licenciada
Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General
Tribunal Supremo Electoral

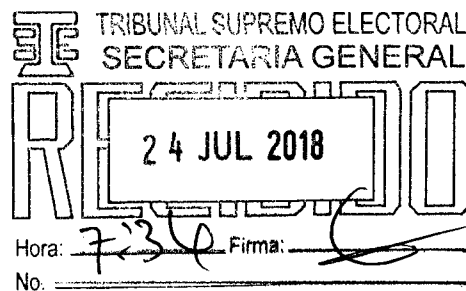
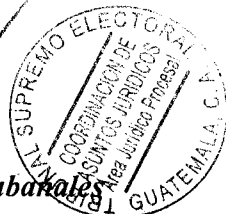
Señora Secretaria General:

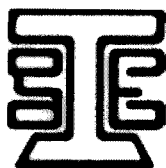
Atentamente le saludo y en observancia de los procedimientos internos, adjunto al presente oficio:

- a) Factura emitida por la infrascrita, serie "B" correspondiente al mes de julio de 2018, en concepto de prestación de Servicios Profesionales, al amparo del contrato administrativo de servicios profesionales identificado con el número 09-2017.
 - b) Informe descriptivo de las actividades asignadas y desarrolladas durante el mes de julio del corriente año, consistente en cuadro impreso.
- Sin otro particular, deferente:

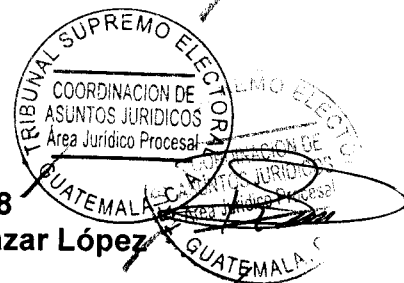

Licda. Amelia Salazar López
Abogada y Notaria
Asesora Jurídica


Vo. Bo. Lic. Roger Antonio Barrios Rabanal
Coordinación de Asuntos Jurídicos
Área Procesal, Tribunal Supremo Electoral





Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de JULIO de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López



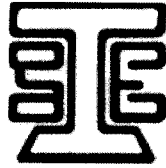
	Actividad asignada o servicios solicitados (administrativos y/ o judiciales)	Productos entregados
1	Vocalía IV traslada el Acuerdo Caj 329-2018, Nebaj-Quiché, para revisión del mismo.	Efectuada la revisión del Acuerdo, se traslada a la señora Magistrada vocal IV para su firma , luego se devuelve el documento a donde corresponde.
2	Se instruye sobre la revisión de la Resolución No. 168-2018 , para luego obtener la firma de la señora Magistrada en ésta.	Se procedió a cumplir con la instrucción, en razón de lo cual se efectuó la confrontación del contenido de la resolución con el expediente No. 628-2017 y se obtuvo la firma de Magistratura IV, devolviéndose las actuaciones al lugar de origen.
3	Vocalía I envía Expediente No. 1089-2018 y resolución No. 169-2018 para firma de la Magistrada Vocal IV.	Previo a la firma solicitada, esta asesora revisa la documentación trasladada de forma y fondo. Cumplido con lo solicitado, se devuelven las actuaciones a la vocalía que remite.
4	Vocalía IV hace llegar a esta asesora memorial de evacuación de prueba de la org. Política GANA en recurso de apelación, para que se hagan las valoraciones correspondientes y se emita opinión.	Se hace el análisis respectivo y se emiten las valoraciones que se encontraron pertinentes, las que se presentaron al despacho que instó la solicitud.
5	Es trasladado copia del memorial de evacuación de audiencia dentro del recurso de revocatoria, de Joso, S.A-, para opinión y observaciones a vocalía IV.	Elaborada la opinión solicitada y las observaciones, la misma se hace llegar a la vocalía solicitante.
	El Coordinador de Asesoría Jurídica y el jefe de la	En razón de la instrucción emanada



Amelia Salazar López

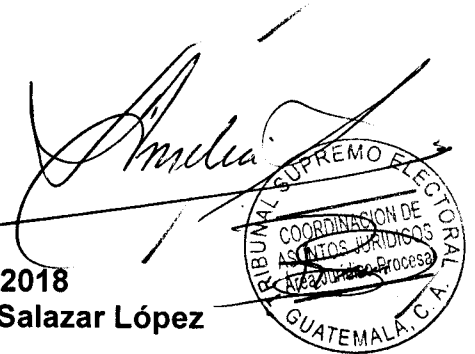
Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de JULIO de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

6	Unidad Especializada de Control y fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos envía pronunciamiento y proyectos de convenios de colaboración institucional, para aprobación y suscripción entre el tribunal y las entidades de interés	de Vocalía IV se hace la revisión de la documentación realizando el pronunciamiento correspondiente para la magistratura solicitante.
7	Secretaria General asigna a vocalía IV el expediente No. 1054-2018, para que se elabore la resolución que respalde el corrimiento correspondiente para el cargo de Concejal Tercero de la corporación municipal de San Pedro Ayampuc, Guatemala.	Esta asesora procede a estructurar la resolución No. 170-2018, ponencia que es aprobada y firmada por la Magistrada vocal IV, para posteriormente obtener la firma de los restantes magistrados, devolviéndose todas las actuaciones posteriormente a Secretaria General .
8	Asesoría Jurídica , área procesal traslada el Acuerdo CAJ 329-2018, Nebaj, Quiché para firma de la señora Magistrada-.	Como es usual previo a la firma de la magistrada Vocal IV es revisado el documento, por esta asesora y si no hay observaciones o previos , como el presente caso se obtiene la firma . Se devuelve el expediente al lugar de origen.
9	Magistratura IV instruye se elabore proyecto de voto razonado, por enmienda de procedimiento en expediente de organización política cuestionada por financiamiento electoral anónimo	Se dio por cumplido lo solicitado, entregando el proyecto a Vocalía IV.
10	Se recibe la solicitud de la Secretaria General del Movimiento Político Winaq , para que se haga el pronunciamiento si el material audio visual que se adjunta está dentro de los parámetros legales y no contraviene el arto 94 Bis de la LEPP.	Cono se solicita se analiza la información , haciendo el pronunciamiento legal solicitado el cual se le presenta a la Magistrada Vocal IV.



4

Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de JULIO de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López



11	Secretaría General , cursa copia de diversas notificaciones relacionadas con los procesos judiciales y constitucionales(económicos coactivos, laborales entre otros) que se están llevando a cargo de Asesoría Jurídica, área procesal del TSE.	Diariamente se hace la revisión de notificaciones electrónicas, como impresas, haciendo del conocimiento de la Magistrada Vocal IV, datos de relevancia e interés de ésta.
12	Secretaria General entrega reporte de expedientes que ingresan al TSE para conocimiento del pleno de magistrados.	Después de realizar la revisión del contenido del reporte, al mismo se le hacen resaltados y se trasladan a la señora magistrada para su conocimiento.
13	Secretaria General traslada a esta asesora los borradores de actas Nos. 55 y 56 de 2018 para su revisión.	Cada uno de los proyectos es revisado y confrontado con la agenda tratada en el pleno de magistrados, así como los acuerdos arribados, se consulta algunos puntos con la señora Magistrada y luego se devuelve a secretaria general, para lo que corresponda.
14	La Coordinación Jurídica, área administrativa remite a Vocalía IV el expediente No. 772-2017 y el Acuerdo No. 330-2018, que avala la rectificación de un contrato administrativo (Contr. 74-2018) .	Se revisa el Acuerdo asignado, confrontando con actuaciones del expediente de mérito, se traslada a Magistratura IV para el refrendo correspondiente y se devuelve el expediente a la oficina que elevó.
15	Remite Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal a vocalía IV el expediente >No. 1443-2018 y resolución que resuelve el recurso de revisión planteado por persona particular.	Se revisa la resolución la que se pone en conocimiento de la señora Vocal IV y se devuelve a la coordinación, con voto razonado, mismo que fue elaborado por esta asesora y firmado por la señora Magistrada.
	Remite Coordinación de Asuntos Jurídicos, área	Revisada la documentación enviada



Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de JULIO de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

Amelia Salazar López
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
 Área Jurídico Procesal
 GUATEMALA, C.A.

16	administrativa el expediente UCD YSD 1-370-2017 y Acuerdo del Pleno CAJ 329-2018 para firma de la Magistrada vocal IV	se hace saber la Magistratura, y se entregan posteriormente a la oficina que elevó documentación de interés.
17	Esta asesora recibe de Secretaria General el borrador de acta No. 57-2018 y 58 -2018, para revisión.	El proyecto es revisado de forma y fondo a la luz de las agendas tratadas por el pleno y los acuerdos arribados, se hacen las acotaciones pertinente y se devuelve el documento a la oficina que remitió.
18	Se recibe el Acuerdo No. CAJ- 331-2018 para revisión y firma de la señora magistrada	Se lleva acabo la revisión de forma y fondo del acuerdo de mérito y se traslada a la señora Vocal IV para firma, luego de devuelven las actuaciones a donde corresponde.
19	Recibida la instrucción de Magistratura IV para que se haga voto razonado relacionado con el Expediente no. 15-2018 CUE 26005	Se estudian las actuaciones, se elabora el proyecto de voto razonado, se consensua con la señora magistrada, para posteriormente obtener el documento final, que se entrega a Secretaria General.
20	Magistrada vocal IV instruye se revise proyecto de resolución que remitiera presidencia, para hacer el pronunciamiento respectivo.	Analizado el proyecto de resolución se emiten observaciones las que son puestas en conocimiento de la Magistrada. En esta caso también se consensuaron con el Magistrado Presidente del TSE, a su solicitud.
21	Son recibidos los expedientes 653-2018 y 990-2018 para revisión y posterior firma de resolución en cada uno, por la señora Magistrada.	Como corresponde a esta asesora se revisan los expedientes de mérito y la resoluciones , se hacen del conocimiento de Vocal IV, luego se devuelven al lugar de origen.

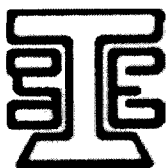


Amelia

Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de JULIO de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

22	Trasladan el Acuerdo No. 340-2018 el que se debe revisar de forma y fondo, para firma de Magistrada Vocal IV	Se revisa de forma y fondo el acuerdo, el cual se hace del conocimiento de la Magistrada y diligenciado, se devuelven las actuaciones a donde corresponde.
23	Vocal IV instruye se elabore proyecto de voto razonado, con fecha 10 de los corrientes, relacionado con decisión tomada dentro del expediente No. 1094-2018.	Se elaboraron varias propuestas, se imprime la versión final y se entrega a la Magistrada Vocal IV.
24	Por asignación de Magistratura IV se reciben para opinión y observaciones tres expedientes con actuaciones distintas (personal que funge como seguridad y tiene otra clase de atribuciones nominales, solicitud del Ministerio de Finanzas Públicas al TSE para que se pronuncie quienes integran el Concejo de San Lucas Tolimán, Sololá, expediente No. 1443-2018.)	Como se solicitó se hizo para cada expediente las observaciones correspondientes, que se hicieron del conocimiento de la Vocalía IV.
25	La Magistrada, plantea la necesidad de hacer presentación, teniendo como tema el artículo 407 N del Código Penal, tomando en cuenta lo aconsejado por la Corte de Constitucionalidad sobre este artículo.	A solicitud de la señora Magistrada vocal IV se estructura presentación con respecto al artículo 407 N del Código Penal.
26	El señor auditor del Tribunal Supremo Electoral, informa a Magistratura IV sobre las amonestaciones privadas hechas a 15 organizaciones políticas por el incumplimiento de forma completa de los estados financieros.	En atención a la instrucción emanada de la Magistratura, se emite opinión sobre la documentación trasladada.

Amelia
Licda. Amelia Salazar López



**Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de JULIO de 2018
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**

Asesor Jurídico

Vo. Bo.

**LIC. ROGER ANTONIO BARRIOS RABANALES
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, ÁREA PROCESAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**



Oficina Profesional

Licda. Amelia Salazar López

8

10 Ave. B1 Mz. N L. 19,
1-11 Zona 8 Pinares de
San Cristóbal 2
Mixco, Guatemala
Nit. 554282-0

FACTURA Serie "B"

Nº 000039

FECHA: 31 de julio de 2018 NIT. 449188-2
NOMBRE: Tribunal Supremo Electoral
DIRECCION: 6ta cr. 0-32 zona 2, ciudad

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Honorarios por servicios profesionales prestados al Tribunal Supremo Electoral en el mes de julio 2018	16,982.00
	Contrato 9-2018. Cancelado	
	Dieciseis mil novecientos ochentidos quetzales.	
	SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA	
	TOTAL Q.	16982.00

Autorizado según Resolución No. 2016-5-122-571 De fecha 11-08-2016, 100 Del 01 al 100.
Vencen el 11-08-2018 Impresos Reyes NIT.: 112048-4